

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27855** *OLEFERME, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1407/2009 de ejecución número 37/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Juan Carlos Moldes Torrez contra Oleferme, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto con el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 4.600 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100065945-1